

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11918 *PUBLIGARMA, S.A.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
PUBLIGARMA DIFUSIÓN, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de segregación

A los efectos de lo previsto por el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad PUBLIGARMA, S.A. (Sociedad segregada) decidió por unanimidad el 21 de diciembre de 2015, aprobar la segregación en bloque a título universal del conjunto de elementos patrimoniales integrados en la rama de actividad, unidad económica diferenciada, consistente en la actividad publicitaria, de impresión gráfica, almacenaje y distribución de material publicitario, informativo y otros productos en soporte físico o digital, para su aportación a la sociedad PUBLIGARMA DIFUSIÓN, S.L. (Sociedad beneficiaria), recibiendo como contraprestación las participaciones sociales que esta última cree en el aumento de capital que realizará en proporción al incremento de su patrimonio operado por causa de la aportación, ampliando además la beneficiaria su objeto social con las actividades de la rama de actividad citada.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se deja expresa constancia del derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la segregación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de segregación, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades intervinientes, así como del derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la segregación, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, por remisión de su artículo 73, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de segregación.

Madrid, 21 de diciembre de 2015.- Don Luis Ángel García Martín,
Administrador Único de Publigarma, S.A. y Publigarma Difusión, S.L.

ID: A150056290-1